



PS/3161

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2022-8-10-0000053

Montevideo, 04 OCT 2022

VISTO: la invitación recibida para participar en la próxima Conferencia del Comité de las Naciones Unidas por el Desarrollo Sustentable, a llevarse a cabo en la ciudad de Londres, Reino Unido, entre los días 11 y 14 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de este evento el Jerarca dispuso la concurrencia de la Licenciada Ma. Florencia Ferrer funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que la citada Conferencia tiene como objetivo ser un foro de discusión y un espacio de trabajo para ONGs, investigadores, asesores públicos, académicos y representantes de la industria. Se trata de ponerse al día con las mejores estrategias de desarrollo sostenible y establecer contacto con otros actores que trabajan en el campo del desarrollo sostenible;

CONSIDERANDO: I) que la participación en la misma, permite dar continuidad a los trabajos técnicos que se desarrollan en materia de desarrollo sustentable en la industria audiovisual;

II) que la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable cubre el pago de inscripción al evento, pasajes aéreos, así como los almuerzos y traslados durante el evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por

[Firma manuscrita]

el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial entre los días 9 al 16 de octubre de 2022 en la ciudad de Londres, Reino Unido, a la Licenciada María Florencia Ferrer funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería para participar en la Conferencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable.

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 76,8 (dólares estadounidenses setenta y seis con 80/100), 1 (un) día de viático en un 100% por un importe de U\$S 384 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro con 00/100), 4 (cuatro) días de viáticos al 85% por un importe de US\$ 1.305,60 (dólares estadounidenses un mil trescientos cinco con 60/100) y 1 (un) día de viático al 40% por un importe de U\$S 153,60 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y tres con 60/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Londres, Reino Unido asciende a U\$S 1.920 (dólares estadounidenses un mil novecientos veinte con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 010, "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 369.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República